

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 10** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de marzo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos y se publica la de excluidos a las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a del Servicio Madrileño de Salud.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 25 de marzo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos y se publica la relación definitiva de excluidos a las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de las relaciones definitivas de admitidos y de excluidos.

Primero

Donde dice:

D.N.I./N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	DISC	ESTADO
03*64	DOMINGUEZ AOS, SONIA	L	N	ADMITIDO
5*6*9*2**	MATEOS TERRADILLOS, MIRIAM	L	N	ADMITIDO
**22*8*8*	ALBA LLACER, ISABEL	L	N	EXCLUIDO CAUSA A

Debe decir:

D.N.I./N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	DISC	ESTADO
03*64	AOS DOMINGUEZ, SONIA	L	N	ADMITIDO
5*6*9*2**	MATEOS TERRADILLOS, MIRIAM ISABEL	L	N	ADMITIDO
**22*8*8*	ALBA LLACER, ISABEL	L	N	ADMITIDO

Segundo

Se incluye en la relación definitiva de admitidos:

D.N.I./N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	DISC	ESTADO
4*5***98*	VEGA MORALES, EVA MARJA	L	N	ADMITIDO

Tercero

Se incluyen en la relación definitiva de excluidos:

D.N.I./N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	DISC	ESTADO
*291***1**	FERNANDEZ GARCIA, PEDRO JOSÉ	L	N	EXCLUIDO CAUSA N
*6*0*89**	GARCIA CHUECA, CARMEN BEATRIZ	L	N	EXCLUIDO CAUSA N
***4790**	DE LA PLAZA HORCHE, EDURNE	L	N	EXCLUIDO CAUSA N

Cuarto

Contra la presente corrección, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 9 de abril de 2019.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

(03/13.829/19)

